

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE OFERTA

Licitación para la contratación de las obras “Reforma de edificio control E.D.A.R. de Bajo Arga”

Pamplona, 28 de septiembre de 2022

Con fecha 27 de septiembre de 2022, conforme a lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego regulador, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre “Oferta” presentado por las siguientes empresas:

- ALPECONS OBRAS Y SERVICIOS (B71336051)
- CONSTRUCCIONES MARGO 2015, S.L (B71218374)
- CONSTRUCCIONES SORET (B31056062)

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego regulador, se procede a examinar la documentación que integra el Sobre Oferta de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

Analizada la documentación presentada por las empresas licitadoras en relación a los criterios sociales, se constata que CONSTRUCCIONES MARGO 2015, S.L no ha presentado documentación alguna, CONSTRUCCIONES SORET ha presentado declaración de que no dispone de Plan de Igualdad y ALPECONS OBRAS Y SERVICIOS, S.L. ha presentado documentación relativo a formación realizada una vez iniciada la licitación y, por tanto, no conforme a lo estipulado en el Pliego regulador.

En cuanto a la apertura de las “Proposiciones económicas”, una vez abiertas las ofertas económicas presentadas, se procede en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego Regulador a otorgar las puntuaciones correspondientes a cada criterio de valoración:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
ALPECONS OBRAS Y SERVICIOS	94.500,00 €	90,00	0	90,00
CONSTRUCCIONES MARGO 2015, S.L	96.000,00 €	2,12	0	2,12
CONSTRUCCIONES SORET	95.000,00 €	60,71	0	60,71

Por lo tanto, y atendiendo a la puntuación obtenida, se procede a solicitar a ALPECONS OBRAS Y SERVICIOS, S.L. la documentación recogida en la cláusula 18 del Pliego regulador, indicándole que la Unidad Gestora examinará la documentación aportada y en el caso de que sea

conforme a lo previsto en el Pliego, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Se emplaza a la Unidad Gestora de la contratación a reunirse, cuando la empresa licitadora presente la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Unidad Gestora de contratación:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho.
Técnica de Admón. y Finanzas